

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Antonio Manennti, CUIL. 20-11982291-3, al cargo Grupo C, Grado 1, Pta. Pte., Dción. Pcial. Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Secretaría de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 24JUN21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta 08SEP21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:46:16*

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*